



CORPORACIÓN PARA
EL DESARROLLO SOCIAL
COMUNITARIO.

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
P.J. # 001464 DE SEPT 04/92
NIT N° 800 179 753-9

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO “CORSOC-ONG”



PLAN DE EMERGENCIAS SEDE TIERRALTA

Asesorado Por:
Hilda Liliana Álvarez
Ingeniera Industrial
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

MONTERIA
Carrera 18° No. 22 D - 58
Telefax: (4) 786 9606 – 786 7512

TIERRALTA
Carrera 15 No.16 – 44
Telefax: (4) 768 5232

SINCELEJO
Calle 32 No. 15 - 148
Telefax: (5) 282 2616

BARRANQUILLA
Carrera 42D N° 80B – 23
Telefax: (5) 3091441

www.corsoc-ong.org



INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVOS	4
3. MARCO LEGAL.....	5
4. IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN	7
5. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN	11
6. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD	16
7. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA.....	18
8. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	21
9. ACCIONES DE RESPUESTA	23
10. PLAN DE EVACUACIÓN	28
11. BRIGADAS DE EMERGENCIA	33
12. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	35
13. RECOMENDACIONES GENERALES PARA IMPLEMENTAR.....	37



1. INTRODUCCIÓN

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO- "CORSOC-ONG" sede Tierralta, se encuentra sometida a numerosos riesgos y puede verse afectada por amenazas como incendios, fallas estructurales, atentados, robos, movimientos sísmicos u otros fenómenos naturales o generados por el hombre, que pueden exigir una respuesta efectiva por parte de todos y cada uno sus vinculados y población beneficiaria; por ello, la preparación para enfrentar una emergencia es fundamental para garantizar la seguridad de los visitantes y trabajadores de la institución y brindar atención a las personas que salgan lesionadas como consecuencia de algún evento.

En una situación de crisis causada por un desastre, se tienen que desarrollar innumerables actividades, no sólo a nivel interno sino también a nivel externo, todas de acuerdo con los procedimientos y el manejo que le dé la gerencia de la Corporación; teniendo en cuenta que la atención de este tipo de eventos no sólo requiere del concurso de los miembros de la organización sino de organismos operativos externos como la Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja y otras entidades prestadoras de servicios de salud.

De su proceder dependerá la vida de las personas involucradas, garantizar que no se generen mayores pérdidas económicas y la posibilidad de superar la situación de anomalía tan pronto como sea posible. Se tendrán que tomar decisiones para actuar oportunamente, lo cual tendrá una gran incidencia en términos económicos y operativos en la atención de la emergencia y en los procesos de recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

La formulación de un PLAN DE EMERGENCIAS tiene el fin de orientar la respuesta en caso de crisis, definir unos procedimientos operativos que faciliten la acción de los miembros de la organización de acuerdo con el ámbito de su competencia y establecer los mecanismos de coordinación para el manejo de todas las fases de emergencias en la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.



2. OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio ante la presentación de situaciones de emergencias, contribuyendo a preservar la vida e integridad de todas las personas que se encuentran al interior de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO en la sede Tierralta.

Objetivos Específicos

- ✓ Definir la estructura organizacional para la preparación, alerta, respuesta y recuperación oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia o desastre.
- ✓ Lograr un cambio de actitudes y comportamientos en el personal administrativo y de unidades de apoyo en general, que les permita estar permanentemente receptivos y preparados para actuar conjuntamente con el equipo asistencial, antes, durante y después de una emergencia.
- ✓ Proporcionar las herramientas a los brigadistas y agentes de socorro que acudan en respuesta a una situación de emergencia en la Corporación.
- ✓ Ejecutar las acciones requeridas para la prevención y control de emergencias conforme a la formulación del plan y dar a conocer las rutas de evacuación a las personas que integran la Organización, beneficiarios, participantes, visitantes y personal vinculado.
- ✓ Establecer las rutas de evacuación y puntos de encuentros de trabajadores empleados, contratistas, beneficiarios y visitantes en caso de una situación de emergencia que amerite la evacuación de las instalaciones.
- ✓ Minimizar las pérdidas económicas que se puedan presentar en las instalaciones locativas en los equipos máquinas herramientas e insumos.

3. MARCO LEGAL.

En Colombia la esencia normativa en desastres es relativamente reciente si consideramos que la primera recopilación referente al tema apareció consagrada en la ley 9 de 1979, conocida como Código Sanitario Nacional, que en uno de sus títulos agrupa lo pertinente a las situaciones de emergencia o desastre. Cabe anotar aquí que esta misma norma, en otro de sus títulos abordó los aspectos básicos de lo que hoy es la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ley 9 de 1979. Código Sanitaria Nacional Título III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

- ✓ **Artículo 93 - Áreas de Circulación:** Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
- ✓ **Artículo 96 - Puertas de Salida:** En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro Durante la jornada de trabajo.
- ✓ **Artículo 114 - Prevención y Extinción de Incendios:** Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
- ✓ **Artículo 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios:** Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su USO inmediato con la máxima eficiencia.
- ✓ **Artículo 117 - Equipos, herramientas, and instalaciones y redes eléctricas:** Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
- ✓ **Artículo 127** – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidad y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.
- ✓ **Ley 1010 2006** por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- ✓ **Código Código Sustantivo del Trabajo.**
- ✓ **1951 Regulación de Relaciones Laborales.**



- ✓ **Resolución 1401 2007** por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ **Resolución 2346 2007** por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- ✓ **Resolución 2646 2008** por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de **riesgo psicosocial** en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
- ✓ **Resolución 00000652 2012** por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 0312 2019** por la cual se definen los Estándares Mínimo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ **Decreto 1072 2015** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- ✓ Resolución 1409 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- ✓ **Decreto-Ley 1295 1994** por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ✓ **Resolución 1792 1990** por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- ✓ **Resolución 2013 1986** por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
- ✓ **Resolución 2400 1979** por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- ✓ **La Resolución 1401 2007** reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo

4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- ✓ **Razón Social:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC-ONG"
- ✓ **NIT:** 800179753-9
- ✓ **Dirección Sede principal:** Carrera 18 # 22D-58
- ✓ **Dirección sede Tierralta:** Carrera 15 # 16-44
- ✓ **Naturaleza:** Privada.
- ✓ **Actividad Económica:** Formulación, gestión y ejecución de proyectos sociales,



productivos y de obras civiles.

- ✓ **Ubicación:** La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC-ONG", tiene su sede principal en el Municipio de Montería, en la Carrera 18 # 22D-58, rodeada por vías pavimentadas con tráfico activo de vehículos y personas. La zona está integrada por instalaciones de tipo comercial y residencial.
- ✓ **Departamento:** Córdoba
- ✓ **Área de Cobertura:** Municipal
- ✓ **Líneas de Acción:**
 - ✓ Atención Humanitaria en Emergencias
 - ✓ Desarrollo Sustentable e Inclusión Productiva
 - ✓ Restablecimiento de derechos y construcción de ciudadanía
 - ✓ Fortalecimiento Institucional
 - ✓ Promoción al compromiso diaconal
- ✓ **Horario de Atención Administrativo:** lunes a viernes de 08:00 am – 12:00 pm y 2:00 pm - 6:00 pm.
- ✓ **Horario Operativo:** Según programaciones realizadas.
- ✓ **Número de trabajadores personal de planta sede Tierralta:** 0
- ✓ **Número de trabajadores personal por prestación de servicios sede Tierralta:** 7.
- ✓ **Representante Legal:** Pedro Segundo Acosta Fernández
- ✓ **Coordinador de sede:** Verónico López Arrieta.
- ✓ **Cargo del Responsable del SG-SST:** Administradora.
- ✓ **Teléfonos sede Tierralta:** 7685232
- ✓ **Correo electrónico:** pedro.corsoc@gmail.com



- ✓ **Descripción general de la estructura:** La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC-ONG" en su sede Tierralta, está ubicada en una edificación de un piso. Los pisos y paredes se encuentran en buen estado, no se observan averías y las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado.

Las áreas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Oficina de Coordinación.

Recepción.

Consultorio Psicológico.

Área operativa.

Auditorio.

Aula de atención.

Cocina.

Garaje.

- ✓ **Maquinaria y Equipos:** En esta sede están ubicados equipos tecnológicos y de oficina y los objetos requeridos para la realización de las funciones diarias y para la atención de la población beneficiaria de los proyectos sociales. Estos equipos son:

Tabla 1: Equipos tecnológicos y de oficina

Equipos tecnológicos y de oficina
Computadores.
Impresoras.
Aires acondicionados
Estanterías.
Archivadores.
Muebles y enseres.
Ventiladores.
Teléfonos.
Video beans.
Televisor.
Tallímetro.
Báscula
Amplificación



- ✓ **Número de personal vinculado:** Para el desarrollo normal de sus actividades la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, cuenta con un personal distribuido así:

Tabla 2: Número de Trabajadores y visitantes por día

SEDE	Número de Vinculados y visitantes por día			
	Área	Vinculados/NNA	Visitantes	Total
Tierralta	Recepción	15	10	25
	Consultorio Psicologico	5	0	5
	Cocina	1	0	1
	Àrea Operativa	5	0	5
	Auditorio	1	10	11
	Aula de Atención	55	0	55
	Oficina de Coordinación	1	4	5

Tabla 3: Trabajadores por cargo y turnos.

Sede Tierralta		
Cargo	Mañana	Tarde
Coordinadora de Proyecto	X	X
Profesional de Àrea	X	X
Psicólogo	X	X
Trabajadora Social	X	X
Auxiliar Administrativo	X	X
Logista	X	X
Servicios Generales	X	X

5. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

5.1 Identificación de Amenazas.



Las amenazas constituyen el peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen técnico, social o natural, que puede producir efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Las de origen técnico y las de origen social, son también llamadas de origen antrópico, es decir aquellas atribuibles claramente a la acción humana. Las amenazas pueden ser de origen interno cuando se presentan dentro de la institución, y externo cuando ocurren en su área de influencia.

Para la identificación de las amenazas que pueden afectar a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, se realizó una revisión histórica de los eventos que se han presentado al interior y en su área de influencia a través de los años y aquellos que se pueden dar como consecuencia de las características propias de la región donde se desenvuelve la compañía.

Como resultado de este ejercicio se relacionan a continuación las amenazas que pueden afectar a la sede Tierralta de "CORSOC-ONG".

Amenazas de origen natural.

- ✓ Sismo
- ✓ Vientos o vendavales
- ✓ Epidemias/Plagas
- ✓ Lluvias o granizadas
- ✓ Inundaciones

Amenazas de origen tecnológicos.

- ✓ Explosión
- ✓ Incendio
- ✓ Fugas
- ✓ Accidente vehicular

Amenazas de Origen social.

- ✓ Desordenes civiles
- ✓ Asalto.
- ✓ Terrorismo.

5.2 Valoración de Amenazas.

MONTERIA
Carrera 18ª No. 22 D - 58
Telefax: (4) 786 9606 – 786 7512

TIERRALTA
Carrera 15 No.16 – 44
Telefax: (4) 768 5232

SINCELEJO
Calle 32 No. 15 - 148
Telefax: (5) 282 2616

BARRANQUILLA
Carrera 42D N° 80B – 23
Telefax: (5) 3091441

Para calcular la vulnerabilidad se maneja la ecuación matemática: $R = A \times V$;
En donde **R** = riesgo, **A** = amenaza y **V** = vulnerabilidad, y para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la amenaza y a la vulnerabilidad, y para ello se utiliza las escalas de Probabilidad para la amenaza y la escala de gravedad para la vulnerabilidad, contenidas en el Formato Análisis de Vulnerabilidad adoptado por la institución.

5.3 Análisis de Vulnerabilidad

Entendida la vulnerabilidad como la medida o grado de debilidad o sensibilidad que tiene un elemento a ser afectado por amenazas o riesgos, es de especial importancia el conocimiento del grado de vulnerabilidad en los Factores Humano; sobre la Propiedad; Sobre el Negocio, Sistemas y procesos y Factor Ambiental; pues de esta manera, pueden definirse las estrategias de prevención y control de estas amenazas. La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento indeseado, de las medidas adoptadas; la factibilidad de propagación y dificultad en su control, condicionada esta gravedad por las protecciones pasivas o activas aplicadas.

Para la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, los registros de la metodología de análisis de vulnerabilidad se anexan a este documento.

En las gráficas que se evidencian a continuación, se muestran los resultados obtenidos para la sede Tierralta después de aplicar el formato Análisis de vulnerabilidad.

Grafica 1: Priorización de la amenaza.

PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA					
		GRAVEDAD			
		1	2	3	4
PROBABILIDAD		Insignificante	Relevante	Crítico	Catastrófico
1	Baja	5%	10%	15%	20%
2	Mediana	10%	20%	30%	40%
3	Media-alta	15%	30%	45%	60%
4	Alta	20%	40%	60%	80%

Grafica 2: Matriz de vulnerabilidad de la Sede Tierralta.



MATRIZ DE VULNERABILIDAD								
PROBABILIDAD		GRAVEDAD					% Total	INTERP.
		SER HUMANO	R PROPIEDAD	R EN EL NEGOCIO	SIST Y PROC	AMBIENTAL		
NATURALES	TOTAL	4	2	4	2	3		
SISMO	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
VIENTOS O VENDABALES	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
LLUVIAS O GRANIZADAS	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
INUNDACIONES	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
MAREMOTOS	1	20%	10%	20%	10%	15%	15%	BAJA
DESIZAMIENTOS O AVALANCHAS	1	20%	10%	20%	10%	15%	15%	BAJA
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1	20%	10%	20%	10%	15%	15%	BAJA
EPIDEMIAS Y PLAGAS	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
TECNOLÓGICOS								
INCENDIO	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
EXPLOSIÓN	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
FUGAS	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	1	20%	10%	20%	10%	15%	15%	BAJA
INTOXICACIONES	1	20%	10%	20%	10%	15%	15%	BAJA
CONTAMINACIÓN RADIATIVA - BIOLÓGICA	1	20%	10%	20%	10%	15%	15%	BAJA
ACCIDENTES VEHICULARES	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
ACCIDENTES DE TRABAJO CON MAQUINARIA	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
SOCIALES								
ASALTO-HURTO	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
SECUESTRO	1	20%	10%	20%	10%	15%	15%	BAJA
TERRORISMO	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA
DESORDEN CIVIL - ASONADAS	4	80%	40%	80%	40%	60%	60%	MEDIA

Grafica 3: Análisis de vulnerabilidad.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
	0 a 33 %	Baja Vulnerabilidad
	34 a 66 %	Media Vulnerabilidad
	67 a 100 %	Alta Vulnerabilidad

En términos generales, la corporación evidencia en su sede de Tierralta una media vulnerabilidad a la incidencia de situaciones de emergencias, ya que aunque no se han presentado emergencias a la fecha, hace falta organización administrativa para la gestión de emergencias y hay situaciones externas que son un poco difícil de controlar; dado que la sede se encuentra en un municipio que por muchos años se ha visto afectado por la violencia y está cerca de la Hidroeléctrica Urra. Sin embargo, se puede notar la preocupación de los directivos por cumplir con la normatividad referente a planes de emergencias lo que facilita la gestión e implementación del PLAN DE EMERGENCIAS.

Por otro lado, es importante conformar y formar a la brigada de emergencias, y el Comité de Emergencias, de igual manera, fortalecer las capacitaciones al personal y garantizar la disponibilidad de recursos para atender situaciones de emergencias.

A continuación se presentan algunas recomendaciones para minimizar el impacto sobre los siguientes factores:

MONTERIA
Carrera 18° No. 22 D - 58
Telefax: (4) 786 9606 – 786 7512

TIERRALTA
Carrera 15 No.16 – 44
Telefax: (4) 768 5232

SINCELEJO
Calle 32 No. 15 - 148
Telefax: (5) 282 2616

BARRANQUILLA
Carrera 42D N° 80B – 23
Telefax: (5) 3091441



Impacto Humano

- ✓ Debe conformarse la brigada de emergencias y posteriormente formarla y entrenarla con constantes capacitaciones, al igual que el personal interno con el objetivo de realizar simulacros que permitan ir ajustando el PLAN DE EMERGENCIAS; la empresa y sus directivos son los responsables de que esto se lleve a cabo en coordinación con la brigada y el COPASST.
- ✓ Se debe dotar a la brigada de emergencia de los elementos esenciales para sus funciones y entrenamientos.
- ✓ Se debe diseñar e implementar dentro del programa de inducción y re-inducción a los funcionarios antiguos y nuevos, lo relativo al Plan de Emergencias.

Impacto a la Propiedad

- ✓ Es importante ejecutar control y seguimiento permanente sobre las condiciones que puedan generar afectación a las instalaciones, prestando principal atención de aquellas áreas o actividades que tienen la potencialidad de causar incendios.
- ✓ Implementar cronograma de inspecciones que permita identificar oportunamente este tipo de escenarios de emergencia.
- ✓ Señalizar toda la sede, colocando las señales de emergencias, es importante realizar revisiones periódicas a la señalización y actualizar lo pertinente respecto a este punto.
- ✓ Tener en cuenta la revisión de las redes eléctricas, tener en cuenta un buen almacenamiento y sobre todo de papel para evitar incendios.

Impacto al negocio

- ✓ Debe ser de gran relevancia para la organización la protección de la información, es por ello, que el respaldo magnético de la misma debe estar protegido ante un posible deterioro no intencionado.

Impacto sobre sistemas y procesos

MONTERIA
Carrera 18ª No. 22 D - 58
Telefax: (4) 786 9606 – 786 7512

TIERRALTA
Carrera 15 No.16 – 44
Telefax: (4) 768 5232

SINCELEJO
Calle 32 No. 15 - 148
Telefax: (5) 282 2616

BARRANQUILLA
Carrera 42D N° 80B – 23
Telefax: (5) 3091441



- ✓ Mantener el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo para que en ausencia de las condiciones normales se mantengan las medidas para restaurar elementos como energía, suministro de agua, y que a su vez esas medidas de contingencia se encuentren sujetas a seguimiento.

Impacto ambiental

- ✓ Se debe implementar estrategias que permitan minimizar el impacto medioambiental generado por la sede, como por ejemplo una política de cero papeles.

6. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

6.1 Tiempos de suministro de equipos y sistemas de apoyo

- ✓ **Tiempo de suministro de agua:** "CORSOC-ONG" en su sede Tierralta, posee una reserva de agua para el caso de contingencia, es resaltable que en este municipio el suministro de agua es permanente y en buena presión, recomendación verificar los grifos para verificar su buen estado en caso de una emergencia.
- ✓ **Tiempo de funcionamiento de lámparas de iluminación:** la corporación, no posee iluminación de emergencias, se recomienda la instalación de lámparas recargables o mantener linternas de mano operativas.

6.2 Inventario de Recursos.

- ✓ **Talento Humano:** la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, cuenta con un comité operativo de emergencias y una brigada de emergencias.
- ✓ **Recursos Logísticos:** la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, cuenta con los siguientes recursos logísticos necesarios en caso de una situación de emergencia; los recursos con los que no se cuenta actualmente están en proceso de adquisición.

Tabla 4: Inventarios de recursos logísticos.

MONTERIA
Carrera 18ª No. 22 D - 58
Telefax: (4) 786 9606 – 786 7512

TIERRALTA
Carrera 15 No.16 – 44
Telefax: (4) 768 5232

SINCELEJO
Calle 32 No. 15 - 148
Telefax: (5) 282 2616

BARRANQUILLA
Carrera 42D N° 80B – 23
Telefax: (5) 3091441

Elementos	Cantidad	Ubicación
Extintores	2	Aula de Atención y Recepción.
Camilla de emergencias	1	Aula de Atención.
Botiquín	1	Aula de Atención

Los extintores ubicados en la sede Tierralta son de tipo Multipropósito ABC de 20 libras, a presión y a gas carbónico (CO₂) de 10 libras a presión, a continuación, se relacionan los diferentes extintores que se tienen.

Tabla 5: Relación de extintores.

Cantidad	Ubicación	Tipo
1	Aula de atención	Multipropósito ABC
1	Recepción	Gas carbónico (CO ₂)

- ✓ **Dotación de la Brigada de emergencia:** la brigada de emergencia debe dotarse con los elementos que a continuación se listan, son elementos básicos necesarios para garantizar una respuesta efectiva de los miembros de la brigada para el manejo de situaciones de emergencias:

Tabla 6: Dotación para la brigada de emergencia.

Descripción del Elemento	Cantidad
Chaleco con bolsillos y con cintas reflectivas	3
Casco con barbuquejo	3
Guantes tipo ingeniero/carnaza	3
Camilla de inmovilización	1
Cuello de inmovilización	1
Alarma sonora o timbre	1
Gafas de seguridad	3
Pito de alta frecuencia	3
Linterna pequeña	3
Vendas	8 metros.
Botas de seguridad	3 pares.
Cintas de señalización	1 rollo de 100 metros

7. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

En la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, la prevención y control de emergencias implica un conjunto de actividades que deben ser administradas de manera adecuada y eficiente.

Dentro de este conjunto de actividades se encuentra el estructurar el comité de emergencias el cual tiene por objetivo diferenciar las responsabilidades y funciones de los componentes administrativo y operativo de la institución, para que se organicen de manera eficiente y flexible en el proceso de prevención y control de emergencias.

7.1 Niveles de Organización

Para responder ante una emergencia se ha definido al interior de la empresa la siguiente estructura organizacional:

Grafica 4: Estructura para el Manejo de Emergencias



7.2 Comité Operativo de Emergencias

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades, antes, durante y después de una emergencia o desastre. La conformación del comité de emergencias de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.

Tabla 7: Comité de Emergencias de la CORPORACIÓN.

NOMBRAMIENTO	CARGO
Director plan de Emergencias	Director Ejecutivo.
Director de seguridad física	Coordinador de Sede
Director de apoyo interno y externo	Profesional de Área.
Jefe de la brigade	Coordinadora del Proyecto.
Brigadistas	Logista, Auxiliar Administrativo.

7.2.1 Funciones generales del comité operativo de emergencias

❖ Antes de la emergencia.

- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- ✓ Conocer el funcionamiento de la empresa, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.
- ✓ Identificar las zonas más vulnerables de la CORPORACIÓN.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos de la CORPORACIÓN.
- ✓ Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos de la CORPORACIÓN.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias para todo el personal de la CORPORACIÓN.
- ✓ Establecer acciones operativas para el comité.
- ✓ Realizar funciones periódicas para mantener permanentemente actualizado el PLAN DE EMERGENCIAS.
- ✓ Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

❖ Durante la emergencia.

- ✓ Activar la cadena de llamadas



-
- ✓ Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
 - ✓ Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
 - ✓ Establecer contactos con las máximas directivas de la institución, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, etc.).
 - ✓ Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la EMPRESA.
 - ✓ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
 - ✓ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
 - ✓ Coordinar la atención o el traslado de los heridos.

❖ Después de la emergencia.

- ✓ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- ✓ Elaborar y presentar informes de dichas actividades a la junta directiva de la CORPORACIÓN.
- ✓ Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- ✓ Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad"
- ✓ Retroalimentar cada uno de los elementos del PLAN DE EMERGENCIAS.
- ✓ Establecer o determinar los correctivos pertinentes del PLAN DE EMERGENCIAS.

8. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

8.1 Situaciones de Emergencia

En "CORSOC-ONG" se valoran dos momentos durante los cuales puede ocurrir una situación de emergencia definidos por la hora en que se puede presentar.

Momento A:

Cuando la acción se presenta durante horas del día (07:00-18:00) y se cuenta en la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, con todo el personal disponible. Para este caso, cualquier brigadista o coordinador del comité activará el protocolo.

Momento B:

Cuando la acción se presenta en el horario fuera de atención, sería conveniente instalar una alarma contra incendios que pueda alertar en caso de este tipo de emergencias.



8.2 Notificación

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, cuenta con diferentes sistemas para detectar una situación de emergencia que se esté presentando al interior de sus instalaciones:

- ✓ Cuenta con un sistema de comunicaciones a través de teléfonos móviles y fijos que le permiten recibir información oportuna respecto a la ocurrencia o probable ocurrencia de una situación de emergencia, cuándo, dónde y cuál es su magnitud.
- ✓ La información recibida deberá ser verificada por el brigadista de la sede y transmitirla de inmediato a la máxima autoridad presente en la empresa, quien analizará la situación y tomará las decisiones correspondientes para la instalación del punto de mando unificado (PMU), si fuere necesario.

8.3 Punto De Mando Unificado (PMU)

Es el lugar desde el cual se dirigen y coordinan las actividades para controlar la emergencia. Será atendido por el Coordinador de la sede de "CORSOC-ONG" - Tierralta, sus inmediatos asistentes y colaboradores. A él habrán de dirigirse los grupos de apoyo y ayuda externa.

8.3.1 Ubicación: El lugar donde funcionará el Punto de Mando Unificado es en la oficina del coordinador de la sede, en caso de que no sea posible coordinar desde este sitio, se dirigirá desde el más adecuado (en la sala de espera de la entrada principal a la institución). Se define un segundo lugar como Punto de Mando Unificado porque desde ese sitio se pueden observar la mayor parte de las áreas de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO; teniendo en cuenta que se tengan todos los elementos citados en la dotación.

8.4 Cadena de llamado

La efectividad de un PLAN DE EMERGENCIAS y sus actividades dependen en mayor grado del sistema utilizado para anunciar la emergencia a los grupos de reacción y control. Se activa el PLAN DE EMERGENCIAS y los procedimientos de respuesta respectivos cuando se han generado condiciones anormales, ya sea por la declaración de una alerta o por la ocurrencia de un evento. La actuación o protocolos de emergencia para cada tipo de evento esta definidas al interior de este plan.



La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO tiene un compromiso adquirido con sus trabajadores y la comunidad, en relación con la detección y control de emergencias. Por consiguiente, fiel a ese compromiso, se estructura bajo las siguientes consignas la cadena de llamado:

- ✓ Todo trabajador de "CORSOC-ONG" está en la obligación de avisar rápidamente, cualquier emergencia o riesgo que se presente.
- ✓ Inicialmente, cualquier trabajador que detecte un evento al interior de la empresa, debe avisarle inmediatamente a su(s) jefe(s) o supervisor inmediato(s) quien(es) será(n) el(los) encargado(s) de informar de acuerdo a la cadena de llamada.
- ✓ Los jefe(s) o supervisor inmediato(s) darán aviso a la brigada de emergencia, quienes valoraran la situación e informaran al Coordinador de la sede o quien haga sus veces.
- ✓ Tan pronto como el Coordinador de la sede o quien haga sus veces, haya comprobado la ocurrencia de una emergencia, dará la orden para que se inicie la fase de alarma.

9. ACCIONES DE RESPUESTA

Durante una emergencia es muy tarde para indicar un plan, para organizar, educar, entrenar y también muy tarde para iniciar la lectura y estudio de un plan, en caso de que exista.

Un plan escrito es necesario; pero no suficiente, el plan debe ser estudiado y principalmente practicado.

¿Qué se puede hacer para poder responder adecuadamente a una emergencia?

- ✓ Básicamente familiarizarse con lo que pueda ocurrir.
- ✓ El enemigo más frecuente es el fuego.
- ✓ El recurso más importante es el hombre.
- ✓ El manejo de la emergencia depende de los miembros de la empresa.
- ✓ Nadie hace lo que no sabe hacer.

A continuación se describen los protocolos qué deben saber o hacer las personas pertenecientes a la sede de Tierralta de CORSOC, incluyendo usuarios y visitantes,



teniendo en cuenta que en todos esos protocolos, existe una actividad intrínseca a ellos, la cual es el traslado y reubicación de los empleados y beneficiarios o participantes, de acuerdo a la magnitud de la emergencia.

9.1 INCENDIO

❖ Antes del incendio

- ✓ Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.
- ✓ Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto. Identificar las acometidas de agua, salidas de emergencia y sitios de reunión.
- ✓ Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases.
- ✓ En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición.
- ✓ Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- ✓ Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- ✓ Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda crear y propagar el fuego.
- ✓ Antes de salir de su sitio de trabajo cerciórese que nada haya quedado encendido o conectado al fluido eléctrico; y que no haya ningún peligro de incendio.
- ✓ Mantenga las salidas, las escalas y las escaleras libres de obstáculos.
- ✓ Ubique y familiarícese con el control del fluido eléctrico (breakers o cajas de distribución).

❖ Durante el incendio.

- ✓ Si usted descubre fuego, transmita inmediatamente la alarma, identificándose e indicando piso y lugar del incendio.
- ✓ Dé la voz de alerta y evacue al personal del área comprometida.
- ✓ Corte el flujo de energía eléctrica.
- ✓ Si el fuego es pequeño y cree que está en capacidad de combatirlo, utilice el extintor apropiado para ello.
- ✓ Llame inmediatamente a la persona más indicada para manejar la emergencia.



-
- ✓ Si no le es posible usar extintor evacue la zona.
 - ✓ No trate de apagar el fuego si no conoce el manejo correcto del extintor.
 - ✓ Si no está en capacidad de enfrentar el fuego o falle en su intento, abandone inmediatamente el área y evacúe el edificio.
 - ✓ Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
 - ✓ Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
 - ✓ Utilice las escalas o escaleras si está en la sede de administrativa.
 - ✓ No se quede en los baños, vestieros, cocina o áreas de descanso.
 - ✓ Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.
 - ✓ Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (auto – apagado).
 - ✓ Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija o tela gruesa sobre el cuerpo.
 - ✓ No salte de los pisos superiores, espere ayuda.
 - ✓ Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela; si está caliente no el abra, busque otra salida.

❖ Después del incendio

- ✓ Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- ✓ No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.
- ✓ Informe a su jefe inmediato/ supervisor de contrato o a cualquier miembro del Comité de Emergencias sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero.
- ✓ Atienda las indicaciones del comité de emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo.

9.2 EXPLOSIÓN

En el evento que ocurra una explosión, evacue el área inmediatamente. Nunca trate de apagar el fuego producido por explosivos.

9.3 SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA O ATRACO

- ✓ Conserve la calma.



- ✓ Si Usted recibe una llamada de amenaza terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué y donde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, interferencias, frases repetitivas y nombres). No cuelgue, deje que quien llama lo haga. Si tiene mecanismo de grabación, actívelo inmediatamente.
- ✓ Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a la persona adecuada describiendo situación, ubicación e identificándose.
- ✓ No mueva o toque ningún material sospechoso.
- ✓ Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.
- ✓ Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- ✓ Lleve con usted a los visitantes.
- ✓ Vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones.
- ✓ Observe los rasgos más destacados del asaltante como altura, edad, peso aproximado, color del cabello, ojos, cicatrices y tipos de armas.
- ✓ No toque nada en el área del atraco para no entorpecer la obtención de pruebas.
- ✓ Obedezca las indicaciones del asaltante de manera lenta y calmada.
- ✓ No se enfrente al asaltante especialmente si éste se encuentra armado.

9.4 SISMOS O TERREMOTOS

- ✓ Lo más importante durante un terremoto es mantener la calma. Haciendo esto usted se expondrá menos a los peligros.
- ✓ No trate de salir durante el sismo o terremoto, espere que el movimiento termine.
- ✓ Ubíquese recordando las recomendaciones y el triángulo de vida
- ✓ Permanezca en un sitio alejado de ventanas con vidrio, estanterías altas, lámparas de techo o cualquier otro elemento que pueda caer.
- ✓ Si está en área descubierta, aléjese de edificaciones, paredes, postes, líneas de conducción eléctrica, y otros elementos que puedan caer.
- ✓ Si se ha ido la energía eléctrica, no trate de restablecerla hasta tanto mantenimiento verifique el estado de los circuitos.
- ✓ Trate de resolver su propio problema y luego verifique si hay heridos. Si hay heridos, no mueva a los fracturados, a menos que estén en serio peligro.
- ✓ Verifique si se han presentado incendios o hay peligro de ellos. Cierre válvulas

de agua, gases medicinales y circuitos eléctricos que estén abiertos o conectados.

- ✓ No fume ni utilice fósforos.
- ✓ No entre a lugares seriamente dañados hasta que se le autorice.
- ✓ No ponga a circular rumores. Esto a veces causa más daño que el mismo desastre.
- ✓ Ayude a despejar las vías para facilitar el desplazamiento.
- ✓ Prepárese para los denominados "temblores secundarios". Estos eventualmente se presentan aunque tienen menor intensidad que el principal, pueden causar daños adicionales.
- ✓ Interésese para que todas las actividades subsiguientes se realicen dentro del mayor orden posible. Ofrezca su servicio al restablecimiento de los servicios, atención a heridos, evacuaciones y otras actividades en las cuales su ayuda es valiosa.
- ✓ Si hay señales evidentes de daño al edificio (vidrios rotos, paredes o techos agrietados, etc.) evacue en forma preventiva el edificio mientras se verifica su estado, siguiendo el procedimiento de evacuación.

9.5 INUNDACIÓN

- ✓ Mantenga la calma y la serenidad.
 - ✓ Desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en las tomas.
 - ✓ Evite que el agua llegue a los sectores más críticos, utilice barreras con sacos, aserrín y arena, entre otros.
 - ✓ Coloque los equipos electrónicos y mecánicos en zonas altas.
 - ✓ Colabore con la evacuación del material importante (archivos, materias primas, productos terminados, etc).
- Si la zona está muy inundada, proceda a evacuarla.
- ✓ Si está en el exterior: Suba a un lugar alto y permanezca allí.º
 - ✓ Evite caminar por aguas en movimiento. Si está en la calle, tenga precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de las alcantarillas de agua suelen salirse debido a la presión, y usted puede caer en dicho hueco.
 - ✓ Si está en un auto: Si llega a un área inundada, dé la vuelta y tome otra dirección. Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.
 - ✓ No se acerque a cables ni postes de luz.
 - ✓ Si necesita cambiar de lugar, solo lleve lo necesario.



-
- ✓ No camine cerca de donde está el agua, pues el nivel puede subir rápidamente.

9.7 ACCIDENTE VEHICULAR

En caso de sufrir un accidente vehicular o un accidente relacionado con el manejo de equipos, acuda inmediatamente a la urgencia más cercana.

10. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación es el conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida y la integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menos riesgo.

Antes de describir los componentes y características del plan de evacuación, se describen a continuación los protocolos que deben saber o hacer las personas pertenecientes de la sede Tierralta de "CORSOC-ONG", incluyendo pacientes y visitantes, al momento de una evacuación:

El área administrativa de la corporación se compromete de instalar las señales y plano de evacuación para todas las sedes, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Si escucha la orden de evacuar y si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones del líder de evacuación respectivo.
- ✓ Si está en su área suspenda inmediatamente lo que esté haciendo, salve la información del computador o la que tenga a mano si lo considera importante y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias.
- ✓ Salga calmada pero rápidamente por la ruta establecida y cierre la puerta de su oficina o área de trabajo.
- ✓ Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- ✓ Ayude a los participantes y visitantes a su desplazamiento.
- ✓ No se regrese por ningún motivo.
- ✓ En caso de humo en la ruta agáchese y avance gateando.
- ✓ Si la salida está obstruida o si se lo indica el líder, utilice el procedimiento alternativo.
- ✓ Acate las instrucciones de los líderes de evacuación o las que se transmitan por otro sistema.

10.1 Características del Plan de Evacuación.

Un plan de evacuación debe cumplir las siguientes características:

- ✓ Debe ser escrito.
- ✓ Debe estar aprobado.
- ✓ Debe ser publicado.
- ✓ Debe ser enseñado.
- ✓ Debe ser practicado.

10.2 Fases del proceso de Evacuación.

Tabla 10: Fases del proceso de evacuación

	Detección del Peligro	El tiempo depende de:
Primera Fase	Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro, hasta que alguien lo reconoce.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Clase de riesgo. ✓ Medios de detección disponibles. ✓ USO de la edificación. ✓ Día y hora del evento
	Alarma	El tiempo depende de:
Segunda Fase	Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro, hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica a las personas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de alarma. ✓ Adiestramiento del personal.
	Preparación para la salida	El tiempo depende de:
Tercera Fase	<p>Es el tiempo transcurrido desde cuando se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar quiénes y cuántas personas hay. ✓ Disminuir nuevos riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El entrenamiento.



Cuarta Fase	✓ Proteger valores (si es posible). ✓ Recordar lugar de reunión final.	
	Salida de personal	El tiempo depende de:
	Corresponde al tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona, hasta que sale la última, a un lugar seguro.	✓ La distancia a recorrer. ✓ Número de personas a evacuar. ✓ Capacidad de las vías. ✓ Limitaciones de riesgos.

10.3 ¿Cuándo es necesario Evacuar?

Es necesario evacuar siempre que existan riesgos colectivos inminentes que amenace simultáneamente a varias personas o que puedan amenazar a varias personas en forma secuencial, como lo es en:

- ✓ Incendios declarados.
- ✓ En caso de explosión.
- ✓ En amenaza o sospecha de bombas.
- ✓ En caso de sismo

10.4. Alarma

Según se determine la clase de evento y la necesidad de evacuar, se activan las alarmas internas que están definidas que son silbatos o usos de pitos que deben tener el brigadista lidere de la sede que es El (a) COORDINADOR(A) DE PROYECTOS.

“CORSOC-ONG”, define que deben ser utilizados única y exclusivamente cuando el director(a) del PLAN DE EMERGENCIAS o su representante den la orden, lo cual sucederá en caso de evacuación total o parcial. Los códigos de pitos son:

- Pitar una vez, indica que los empleados y las personas que están en áreas comunes deben prepararse para una posible evacuación. Durante este

tiempo deben tomar las medidas de seguridad necesarias, como cerrar las cajas registradoras, apagar equipos y estar listos para salir.

- Pito continuo, indica que las personas deben evacuar inmediatamente, cumpliendo con las indicaciones dadas.

Sin embargo, se realizará la gestión adecuada para que las directivas de "CORSOC-ONG" adquieran la alarma de emergencias.

A continuación, se nombran los brigadistas líderes de la sede Tierralta:

Tabla 11: Brigadistas sede Tierralta.

Los brigadistas que estarán encargados o nombrados por el Director Ejecutivos (Ver anexo 13.3)

Nombre	Cargo	Centro de trabajo	Número de celular
Fredy Gonzalez Herrera	Logista	Todas las Áreas	3227707748
Raquel Blanquiceth Romero	Auxiliar Administrativo	Recepción	3103793853

10.5 Tiempos de Salida

Después de inspeccionar las instalaciones de la sede Tierralta de "CORSOC-ONG", se evidencia que no se han establecido los tiempos de salida, para lo cual se debe tener en cuenta la ruta crítica como el punto más distante del punto de encuentro. Por lo tanto se sugiere definir este tiempo.

Para determinar los tiempos de salida se utiliza la siguiente fórmula matemática:

$$TS = \frac{N}{(A)(K)} + \frac{D}{V}$$

Donde:

TS = Tiempo de salida en segundos.

N = Numero de colaboradores expuestos.

A = Ancho de salida en metros. (La más restrictiva)

K = Constante experimental (1.3 personas/ m/s.)



D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros, desde el punto más alejado hasta el punto de encuentro.

V = Velocidad de desplazamiento (0.6 m/s.) horizontal - (0.4 m/s) Escaleras.

10.6 Rutas de Evacuación

La Corporación "CORSOC-ONG" en su sede Tierralta tiene definidas como rutas de evacuación los pasillos internos hasta el punto de encuentro ubicada en la parte interna de la sede, en el aula de atención que conduce hacia el garaje.

10.7 Puntos de Encuentro

"CORSOC-ONG" en su sede Tierralta, ha definido como punto de encuentro en caso de evacuación de sus instalaciones, un punto externo ubicado en la entrada que da hacia el garaje.

La Coordinadora de Proyecto, líder de evacuación encargado dará la orden para trasladarse al punto de encuentro.

11. BRIGADA DE EMERGENCIA

Las brigadas de emergencias son organizaciones compuestas por personas o empleados motivados, capacitados, dotados y entrenadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

11.1 Capacitación

A los miembros de la brigada de emergencia se les capacitará en temas generales como: Primeros Auxilios, Evacuación, Prevención y control de incendios, búsqueda y rescate, y todos aquellos temas pertinentes enfocados a la prevención de riesgos que originen situaciones de emergencia.

11.2 Requisitos para pertenecer a la brigada

- ✓ Ser trabajador vinculado a la nómina de la Institución
- ✓ Llenar solicitud de ingreso, en la cual acepta voluntariamente ser parte de la brigada o grupo de apoyo y se compromete a cumplir su reglamento.



-
- ✓ Tener buena hoja de vida laboral.
 - ✓ Ser físicamente apto.
 - ✓ Haber cursado como mínimo bachillerato completo.
 - ✓ El ingreso y retiro de la brigada son actos totalmente voluntarios por parte del integrante, pero su permanencia y labor son responsabilidad y manejo de la Institución.

11.3 Perfil personal del Brigadista

- ✓ Liderazgo.
- ✓ Estabilidad emocional.
- ✓ Espíritu de colaboración.
- ✓ Compromiso con la Institución.
- ✓ Ser voluntario.
- ✓ Tener conocimiento de la empresa y sus procesos.
- ✓ Tener buen estado físico y emocional.

Se tiene evidencia de la conformación de la brigada de emergencia de la corporación, en Resolución interna.

11.4 Simulacros: A través de las simulaciones y simulacros se puede identificar problemas o la necesidad de hacer cambios al plan.

La participación del personal de la empresa en simulacros es un método eficaz de capacitar, a través de un ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o casi real. Los participantes toman decisiones y movilizan recursos realmente disponibles. Les permite familiarizarse con los procedimientos y sistemas que utilizarán en las situaciones de emergencia. Los simulacros pueden ser anunciados o sorpresivos, pero deben ser precedidos por capacitación y un ejercicio de simulación.

11.5 ACTUALIZACIÓN

El plan deberá ser revisado y actualizado después de cada activación en caso de emergencia, crisis o simulación / simulacro. Se debe modificar como resultado de análisis o crítica después de un incidente o simulacro, tomando en cuenta todas las fuentes de información, crítica y evaluación. También se debe modificar el plan cuando ocurren cambios en las responsabilidades, procedimientos, leyes, decretos,



o regulaciones pertinentes al manejo o las operaciones de emergencia.

Es la responsabilidad del Comité de Emergencias coordinar la revisión y actualización del plan, determinando la periodicidad con la cual se revisará, actualizará y distribuirá el plan en su totalidad.

12. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

Son las unidades o entidades que al presentarse una emergencia en la institución, prestarán el apoyo con la previa coordinación de la parte administrativa y de seguridad de la empresa.

A continuación se enlistan las entidades de apoyo externo:

Tabla 12: Entidades de Apoyo Externo

NOMBRE ENTIDAD	#	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIÓN
BOMBEROS	119	Disponibilidad de unidades	Personal técnico especializado en contra - Incendios, escaleras de rescate, manilas o cuerdas de rescate, mangueras de diferentes diámetros para agua, extintores.
POLICÍA	112 - 123	Inmediatamente	Paramédicos, socorristas, ambulancias, camillas, inmovilizadores, equipos de primeros auxilios.
LÍNEA NACIONAL DE EMERGENCIAS	146	Inmediatamente	Búsqueda y rescate, primeros auxilios y transporte de lesionado.
SIJIN	140	Inmediatamente	Grupos de reacción operativa inmediata especializada, ambulancia, planes de contingencias de
ELECTRICARIBE	115	Disponibilidad de cuadrillas	Personal técnico especializado en control de fallas técnicas eléctricas. Plan de contingencias interno para atender las



SURTIGAS	164	Disponibilidad de cuadrillas	Personal técnico especializado en control de fallas técnicas. Plan de contingencias interno para
CLARO	186	Disponibilidad de cuadrillas	Personal técnico especializado en control de fallas técnicas. Plan de contingencias interno para

Tabla 13: Clínicas y hospitales.

EPS, CLÍNICAS Y HOSPITALES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Hospital San José	Calle 15 #8-10	(4) 7771018-7771160
Nueva EPS	Calle 17, Esquina.	(4) 7824122
Fundasolidaria	Calle 5 #11-10	(4) 7771382
Emdisalud.	Calle 5#12-85	7771503
Comfacor	Carrera 13 #6-07	(4)7685365



13. RECOMENDACIONES GENERALES PARA IMPLEMENTAR

- ✓ Ubicar el plano ruta de evacuación de emergencia en las diferentes áreas de la empresa.
- ✓ Implementación en el programa de inducción y reducción de los funcionarios nuevos y antiguos que laboran en la empresa el tema plan de emergencias.
- ✓ Dotar a la brigada de emergencia de los implementos necesarios para realizar sus actividades y crear cronograma de capacitación de la misma.
- ✓ Socializar el sistema de alarma sonora que permita ser accionado de acuerdo al procedimiento establecido frente a la ocurrencia de una situación de emergencia.
- ✓ Realizar programa de verificación bimensual de operatividad de los extintores.
- ✓ Realizar los simulacros para determinar la operatividad de este PLAN DE EMERGENCIAS.
- ✓ Realizar mayor educación a los usuarios y visitantes sobre el PLAN DE EMERGENCIAS.
- ✓ Entrenar al personal sobre el uso adecuado del extintor.
- ✓ Implementar instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias.
- ✓ Implementar programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia.
- ✓ Realizar copias de la información de seguridad.
- ✓ Implementar programas de higiene postural y de seguimiento a enfermedades incapacitantes de origen musculoesquelético y laboral
- ✓ Implementar la realización de exámenes ocupacionales.
- ✓ Evaluar el riesgo psicosocial al que están expuestos los trabajadores.